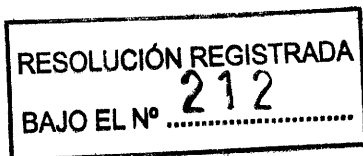




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 03 SEP 2014

VISTO: la Resolución Plenaria N° 203/14 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N° 203/2014 se otorgó un aumento general, sobre el sueldo básico a todos los agentes del Tribunal, en tres tramos, estableciendo a partir del mes de julio/14 un incremento del 9%; a partir del mes de agosto/14 un incremento del 4% y a partir del mes de octubre/14 un incremento del 5,5%.

Que el Anexo III de la citada Resolución Plenaria, el cual tiene vigencia a partir del mes de octubre/14, contiene un error material, el cual resulta necesario corregir.

Que en consecuencia, corresponde rectificar el error, a través de la sustitución del Anexo III del citado acto, ello conforme detalle obrante en Anexo I de la Presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Artículos 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y los Artículos 117 y 146 de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Anexo III de la Resolución Plenaria N° 203/2014, el cual tiene vigencia a partir del mes de octubre/14, a través de la sustitución del mismo, de conformidad al detalle obrante en el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración, Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 212 /2014.

CPN Hugo Sebastián PANI -
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

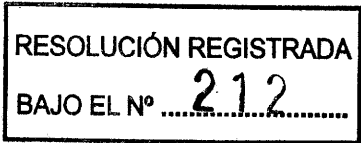
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA Nº 212 /2014

ANEXO III DE LA RESOLUCION PLENARIA Nº 203 /2014

PERSONAL PERMANENTE

Miembros

S/Resolución Plenaria Nº 341/2013

	Básico	Título	Antigüedad	Permanencia en Categoría
Secretarios y Prosecretarios				
Secretarios	47.874,10	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	
Prosecretarios	41.194,69	ver (*)		

Cuerpo de Auditores; Abogados, Profesionales de Distintas disciplinas, Dirección y Subdirección de Administración

A	34.163,27	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
A0	32.977,33	ver (*)		ver (**)
A1	32.384,30	ver (*)		ver (**)
A2	30.468,51	ver (*)		ver (**)
A3	28.552,69	ver (*)		ver (**)

Revisores de Cuentas, Sumariantes, Secretaría Privada, Despacho, Administrativos, Personal y Haberes, Contaduría
Tesorería y Área Informática y Comunicaciones

B	27.001,78	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
B1	24.629,83	ver (*)		ver (**)
B2	22.672,94	ver (*)		ver (**)
B3	21.071,88	ver (*)		ver (**)
B4	20.419,57	ver (*)		ver (**)
B5	19.721,71	ver (*)		ver (**)
B6	18.640,59	ver (*)		ver (**)

Cadete

C	17.938,15	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
---	-----------	---------	---	----------

Maestranza

D	18.582,09		2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
D1	18.225,53			ver (**)

Personal de Gabinete

2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.

Asesor Letrado, Fiscal Acusador, Abogado Relator, Asesor Informático

E	35.942,25	ver (*)
Secretaría Privada del Cuerpo Plenario		
F	28.104,78	ver (*)
Secretarías Privadas de Miembros		
F1	24.036,82	ver (*)
Función Jefe equipo		
	3.499,34	

Referencias

Título	(*) Universitario	Representa el 25% del Sueldo Básico
	Terciario	Representa el 20% del Sueldo Básico
	Secundario	Representa el 17,5% del Sueldo Básico
	Ciclo Básico	Representa el 10% del Sueldo Básico
Adicional Permanencia en la Categoría	(**) 3 años	30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata
	5 años	30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata
	10 años	30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia